

Tipo de Documento (Boleta, factura, comprobante, etc.)	Identificación del documento (Boleta, factura, Comprobante, Boleto)	Número Documento (Boleta, factura, comprobante, etc.)	Fecha Documento (Boleta, factura, comprobante, etc)	Nombre Proveedor/Contratista	Rut Proveedor (Solo persona jurídica)	Objeto de la contratación o adquisición (Indicar finalidad del gasto)	Unidad Monetaria (Pesos, Dolar, etc.)	Monto (desagregar por cada compra)	Identificación del Acto administrativo aprobatorio	Enlace al Administrativo Aprobatorio (De existir)	Usuario Contabilidad	Folio Devenido
Boleta	Boleta	1523046	30-03-2026	PLANTA B-1348 REVISIONES TECNICAS UVT S.A		revisión gases camioneta	pesos	\$5.950				00299

5.950



FORMULARIO RENDICIÓN MENSUAL DE FONDO FIJO

Nombre de funcionaria/o	RUT
Valeska Amigo Francovich	

Cargo	Unidad	Grado EUS	Calidad (titular/suplente)
Analista Sección de Administración y Finanzas	SECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	12	titular

Monto máximo		Mes que Rinde	Fecha de Rendición	Resol. que asigna el Fondo
Mensual	Anual			
20.000.-	0.-	marzo 2026	19-02-2026	N° 368 DEL 17-03.2026

RENDICIÓN	
Saldo inicial	= \$0.-
Monto Recibido durante el mes	= \$ 20.000.-
Monto Gastado durante el mes ¹	= \$5.950.-
Saldo	= \$14.050.-

			
V° B° Jefe		Firma funcionaria/o que Rinde	

Nota: Se debe adjuntar detalle que contenga todos los desembolsos efectuados y documentación de respaldo que justifique el gasto informado.



BancoEstado

Sucursal Sucursal N° 206 Centro Civico
CUENTAS CORRIENTES
Comprobante Depósito Efectivo

30/03/2026 11:41:50 Terminal:5850
Cajero :chfqsyxufb
Cuenta :9013466
Rut Dep. :61.825.000-8
Monto : \$14.050,00
Titular :

SECRETARIA MINISTERIAL METRO

CS 16876BAC

Los depósitos quedan sujetos a las condiciones generales fijadas por el Banco.

Revise su comprobante de depósito antes de retirarse de Caja

CONSULTAS AL 600 200 7000
Visítenos en www.bancoestado.cl

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su Banco o en CMF

COPIA CLIENTE

BOLETA ELECTRONICA

R.U.T.: 76.299.557-3

N°: 1523046

S.II SANTIAGO CENTRO



PLANTA B-1348
REVISIONES TECNICAS UVT S.A.

SUCURSAL
AMERICO VESPERO 1202 MARZO SANTIAGO
TELEFONO 9421357
CASA MATRIZ
MONTEVIDEO 2144 RENASCIMIENTO
TELEFONO 562244300
RUT 76299557
NOMBRE CUENTA DE CLIENTES C/CL
FFC 46 30 MARZO 2026

Detalle	Tarifa	Cantidad	Valor
GYXT46	TEMB1	1	5000
DCTO/RECARGO			
MONTO TOTAL NETO			\$5000
19 % I.V.A.			\$950
TOTAL:			\$5950



Timbre Electrónico SII

Res. 106 del 2009 - Verifique Documento: www.sii.cl



[Handwritten signature]



RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

DESIGNASE FUNCIONARIA RESPONSABLE Y ASIGNA FONDOS PARA GASTOS MENORES

SANTIAGO, 24 ENE. 2025

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 131

VISTOS:

- a) La Ley Nº 21.722 de fecha 13 de diciembre de 2024 que aprueba el Presupuesto de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, para el año 2025.
- b) El Decreto Nº 1962 de fecha 24 de diciembre de 2024 que autoriza los fondos globales en efectivo para operaciones menores, para el año 2025.
- c) El D. S Nº 397 (V y U.), de 1976 que fija el Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo
- d) El Decreto Supremo Nº 28 de fecha 17 de noviembre 2023, que designa a la infrascrita en calidad de Secretaria Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo.
- e) La Resolución Exenta Nº 1.258, de fecha 5 de septiembre de 2023, SEREMI MINVU, que Establece Tramitación Electrónica para este Servicio.
- f) La Resolución Nº 7 de 2019 de la Contraloría General de la República sobre exención de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, región Metropolitana, de nombrar a un funcionario para administrar fondos globales, para operaciones menores durante el año 2025.

RESOLUCIÓN:

1. **Designase** en calidad de titular a contar del 01 de enero de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025, a la funcionaria Sra. Valeska Amigo Francovich, [REDACTED] Profesional Contrata asimilado al grado 12º EUR., de la Planta Nacional de Cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, para que perciba y administre los fondos que se pondrán a su disposición para la atención de gastos menores de la Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo y del Programa Recuperación de Barrios.
2. La Unidad de Finanzas de la Sección Administración y Finanzas de esta Secretaría Regional Ministerial girará globalmente para atender el pago de Gastos Menores, sumas equivalentes a un monto máximo de 10 unidades tributarias mensuales.
3. Que la funcionaria individualizada en el resuelvo Nº1, deberá rendir cuenta mensual, directamente al Encargado de la Sección Administración y Finanzas, de los giros globales que curse en su favor, con el objeto de que se abone o descargue los valores respectivos de su cuenta contable (auxiliar) en el sistema SIGFE II.
4. Se hace presente que la funcionaria señalada, cuenta con Póliza de Fidelidad Funcionaria vigente.

El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará al Ítem 22.12.002, correspondiente a gastos menores, del presupuesto de la Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo y del Programa Recuperación de Barrios para el año 2025.

CAROLINA CASANOVA ROMERO
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO

MOR/PSO/PLG

DISTRIBUCIÓN:

- SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- OFICINA DE PARTES
- INTERESADA